

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Plan de Desarrollo Institucional

Centro Regional de
Investigaciones Multidisciplinarias

2023-2027

Cuernavaca, Morelos, 14 de junio de 2024

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	EL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS HOY: FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	7
III.	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	8
IV.	PRINCIPIOS TRANSVERSALES O EJES RECTORES	9
V.	ÁREAS DE TRABAJO Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS	9
	1. Fortalecer la investigación científico-social y humanística, vinculada con temas emergentes y problemas prioritarios del país, con énfasis en el ámbito local y regional.	9
	2. Vida colegiada y lineamientos internos	12
	3. La docencia en el CRIM	14
	<i>Estudios universitarios</i>	15
	<i>Educación continua</i>	15
	4. Vinculación e intercambio en el CRIM	16
	5. Publicaciones y comunicación de las ciencias y las humanidades	18
	<i>Publicaciones</i>	18
	<i>Difusión de la producción editorial y actividades de fomento a la lectura</i>	19
	6. Cómputo y tecnologías de la información	20
	7. Biblioteca y servicios digitales de información	21
	8. Difusión y comunicación institucional en el CRIM	22
	9. La administración y los servicios de apoyo en el CRIM	23
	10. Personal administrativo de confianza y de base del CRIM	25
	11. El Campus de la UNAM en Morelos	25
	11. Sustentabilidad ambiental y ecológica	26
VI.	A MANERA DE CIERRE	27

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) 2023-2027 se enmarca en las tareas sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente en lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, que establece como uno de sus objetivos centrales “impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”.

Orgullosos de ostentar nuestra autonomía, ejercemos la libertad de autogobierno con responsabilidad y transparencia. Nos regimos bajo los principios de libertad de cátedra, investigación y extensión del conocimiento. Estamos conscientes de ser una institución financiada con recursos públicos que ha defendido históricamente la educación laica y gratuita, por lo que velamos porque nuestras actividades sean ejercidas con responsabilidad y bajo los principios del compromiso con la sociedad a la que nos debemos.

El PDI del CRIM 2023-2027 refrenda uno de los compromisos que le dio origen a nuestro Centro y que le demanda la UNAM: generar conocimiento de frontera para atender los problemas nacionales y globales prioritarios. De igual forma, se inscribe dentro del objetivo general del CRIM, que consiste en realizar investigación multidisciplinaria en las áreas de ciencias sociales, humanidades y otras disciplinas, enfocada primordialmente en problemas específicos de la realidad en los contextos local, regional, nacional e internacional, así como en sus vínculos con los procesos de globalización.

El PDI del CRIM 2023-2027 se enmarca a su vez dentro de los ejes, líneas programáticas y proyectos esbozados en Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2023-2027, en el que se define claramente a nuestra universidad como una institución de educación superior con un claro compromiso con el desarrollo y la inclusión social, que, a partir de la docencia, la investigación y la difusión cultural, promueve el conocimiento científico y humanístico para ponerlo al servicio de nuestro país. Además, como parte de una universidad pública, refrendamos nuestro compromiso de fomentar el diálogo, la tolerancia y la deliberación informada, pero sobre todo respetuosa.

Como parte de la Universidad de la Nación y ubicados geográficamente en el estado de Morelos, sabemos de la gran responsabilidad que conlleva nuestra presencia regional. Ejercemos esta responsabilidad junto con las otras cinco entidades que forman parte del Campus Morelos de la UNAM: el Centro de Ciencias Genómicas (CCG), el Instituto de Ciencias Físicas (ICF), el Instituto de Biotecnología (IBT), el Instituto de Energías Renovables (IER) y la Unidad Cuernavaca del Instituto de Matemáticas (UCIM), todas ellas pertenecientes

a la Coordinación de la Investigación Científica. En este contexto, el CRIM tiene la gran responsabilidad de ser la única entidad en Morelos que forma parte del Subsistema de Humanidades, pues enmarca sus actividades en el área de las ciencias sociales y las humanidades.

Este PDI toma como base el plan de trabajo del doctor Fernando Lozano Ascencio presentado ante la Coordinación de Humanidades y la Rectoría de la UNAM en ocasión del proceso de cambio de titular de la Dirección en el CRIM del periodo 2019-2023 al 2023-2027. Se trata en muchos sentidos de una propuesta de continuidad del PDI del CRIM, 2019-2023, propuesta ambiciosa que, sin embargo, probó ser exitosa, aun cuando quedan hilos pendientes por atender y fortalecer.

Los cuatro años previos han estado llenos de enseñanzas, aprendizajes y desafíos. Tal experiencia nos ha permitido contar con una mayor capacidad de gestión y conocimiento del funcionamiento tanto del CRIM como de la UNAM, lo que puede contribuir a consolidar proyectos académicos, así como buenas prácticas técnicas y administrativas en nuestro Centro. Durante la pasada gestión logramos avances importantes; sin embargo, todavía hay mucho por hacer para procurar la consolidación, el fortalecimiento y el desarrollo del CRIM.

La estrategia general que se propone en el PDI 2023-2027 es simple, pero a la vez implica enormes desafíos: *a)* consolidar los logros y avances contemplados en el PDI 2019-2023; *b)* identificar y superar los problemas que obstaculizan la consolidación del CRIM; *c)* afianzar los proyectos en marcha, y *d)* crear nuevos proyectos a partir de las oportunidades académicas, técnicas y administrativas.

Vivimos un nuevo momento en el CRIM en todos los sentidos, bien sea por los cambios que, impulsados durante los últimos cuatro años en su interior, relacionados con el entorno desafiante asociado a los cambios que se advierten todos los días en el ámbito social, político y económico del país, así como por la tendencia hacia la globalización y la rapidez con que se producen los cambios tecnológicos y culturales asociados a ésta.

En el caso de México —de acuerdo con el PDI de la UNAM 2023-2027—, la situación se agrava ante un escenario de lento crecimiento y que se expresa en la inequidad en la distribución del ingreso y la riqueza, lastre que limita las posibilidades de crecimiento del país y erosiona el tejido social. A esta desigualdad hay que añadir los altos niveles de pobreza, los contrastes del desarrollo regional, los saldos de una urbanización desordenada y la aguda crisis de la agricultura, aspectos que generan a su vez otros problemas como la migración, la crisis en el abasto de agua, el ineficiente aprovechamiento de buena parte del territorio nacional y los daños que las actividades económicas y los asentamientos humanos irregulares han provocado en el medio ambiente, agravados por la falta de planeación en todos los ámbitos del desarrollo (PDI UNAM 2023-2027).

Este escenario nos compromete a impulsar actividades académicas que nos congreguen como comunidad, que atraigan a personas externas al CRIM y que permitan tender puentes entre unas y otras. Necesitamos desarrollar nuestra capacidad de respuesta rápida ante los problemas de nuestra región, esfuerzo que debe institucionalizarse y volverse permanente, al tiempo de retomar la vida presencial en nuestro Centro, sobre todo por parte de las y los investigadores más jóvenes y de recién ingreso.

II. EL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS HOY: FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

El CRIM es una de las instituciones más importantes de investigación científica del país en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. A 39 años de su fundación, en la actualidad cuenta con una comunidad de intelectuales con prestigio local, nacional y global, cuya presencia abarca redes académicas clave. Con una planta académica de 54 investigadores/as y 23 técnicos/as académicos/as, es una institución con probada capacidad para la generación de conocimiento de frontera, con especialización en la investigación multidisciplinaria vinculada con los problemas sociales y la reflexión humanística. Cuenta con grandes fortalezas en el campo de estudios con enfoque multidisciplinario, característica que lo convierte en un centro reconocido entre la comunidad académica y la sociedad morelense. Al mismo tiempo, el Centro impulsa el proceso de relevo generacional, por lo que cuenta con un grupo joven y dinámico de académicos/as, quienes se encargarán de dar continuidad a la misión del CRIM. En los últimos cuatro años se contrataron cinco investigadores/as jóvenes en los programas de Estudios de Género y de Desigualdades.

Es preciso entender y evaluar estas indudables fortalezas y logros del CRIM a la luz de los cambios y transformaciones sociales, económicas y políticas en los ámbitos regional, nacional e internacional; es decir, es necesario que nos preguntemos si nuestra labor de investigación y el proyecto académico del CRIM responde a ese escenario cambiante, tanto dentro como fuera de la UNAM.

Estamos frente a una oportunidad de construir y consolidar un proyecto académico que le dé coherencia al Centro y fortalezca su identidad. Un proyecto que contribuya a promover la cohesión interna entre la comunidad académica. Necesitamos reforzar el quehacer investigativo y docente del CRIM, adecuándonos a las grandes transformaciones que vivimos

en la UNAM, a los cambios en la forma de hacer investigación multidisciplinaria y, sobre todo, a los cambios y transformaciones sociales, económicas y políticas, en escala regional, nacional e internacional.

Es vital que asumamos el reto de fortalecer y crear comunidad académica, buscando la manera de refundarnos como un colectivo que reconoce sus diferencias pero que, por encima o a pesar de ellas, prioriza las metas e ideales colectivos comunes, como son la investigación orientada a resolver problemas sociales, la contribución a la formulación de políticas públicas, el fortalecimiento de la capacitación y la docencia (en todos los niveles), así como la ampliación del potencial individual, colectivo e institucional, bajo los principios de nuestra universidad pública.

III. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Durante la gestión previa se estableció una ruta de cinco objetivos fundamentales para el cumplimiento de la misión del CRIM, la cual consiste en realizar investigación multidisciplinaria en las áreas de ciencias sociales y humanidades y otras disciplinas, enfocada primordialmente en problemas específicos de la realidad en los contextos local, regional, nacional e internacional, así como en sus vínculos con los procesos de globalización. Estos cinco objetivos mantienen su vigencia a la par que articulan y dan fundamento al Plan de Trabajo 2023-2027, a saber:

1. Fortalecer la investigación científico-social y humanística, vinculada con temas emergentes y problemas prioritarios del país, con énfasis en el ámbito local y regional (universidad incluyente y al servicio de la nación).
2. Impulsar la integración de la comunidad del CRIM en torno a la actividad académica (impulso a la carrera académica).
3. Promover la labor docente del CRIM a través de los programas de estudios universitarios y de educación continua (fortalecimiento y renovación de la docencia).
4. Fortalecer e innovar la gestión técnica en el CRIM a partir de una decidida integración con la UNAM.
5. Mejorar la administración y gestión institucional, así como los servicios que apoyan el trabajo de investigación que se lleva a cabo en el Centro.

IV. PRINCIPIOS TRANSVERSALES O EJES RECTORES

De igual manera, durante la gestión anterior se propuso la observancia irrestricta de seis principios transversales para el cumplimiento de los objetivos enunciados que, en rigor, constituyen los principios y la filosofía de trabajo de lo que fue la pasada administración:

1. Promoción de los principios de la universidad pública y el compromiso con la sociedad.
2. Fomento de la igualdad de género y la erradicación de todas las formas de discriminación por género, el sexismo y las violencias de género en el Centro.
3. Trato respetuoso entre todas las categorías de personal del CRIM y al interior de éstas.
4. Promoción de la vida democrática deliberativa y participativa.
5. Evaluación participativa y autocrítica de las acciones institucionales.
6. Transparencia y legalidad.

Estos principios transversales estarán presentes en todas las acciones impulsadas por la Dirección del Centro y se conminará a todas las categorías del personal del Centro a que estas bases guíen su quehacer. Estos principios se promoverán a partir de acciones como campañas para fomentar el buen trato y la prevención de la discriminación y las violencias de género en el Centro; no intervención en el funcionamiento de los órganos colegiados y promoción de sistemas de elección apegados a la normatividad universitaria; puesta a disposición de los distintos órganos colegiados la información precisa para que puedan tomar las decisiones de manera informada.

V. ÁREAS DE TRABAJO Y LÍNEAS

DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

Tomando como base los objetivos y principios transversales enunciados, a continuación, se presentan doce áreas de trabajo y noventa y tres líneas de acción, conjunto que integra la propuesta del PDI del CRIM para el periodo 2023-2027.

1. Fortalecer la investigación científico-social y humanística, vinculada con temas emergentes y problemas prioritarios

del país, con énfasis en el ámbito local y regional.

El CRIM está formalmente organizado en once programas de investigación, tres laboratorios y un área de estudios, definidos a partir de ejes temáticos que estructuran las líneas y proyectos de investigación.¹ Con el fin de impulsar el trabajo de investigación en el CRIM, este plan de trabajo propone generar agendas comunes que logren articular las fortalezas metodológicas y [multi]disciplinarias de los diversos programas de investigación, para incrementar la visibilidad de la labor investigativa, de difusión y divulgación, a la par que se apuesta por la calidad, influencia e incidencia social de la investigación. Para lograrlo, es preciso reforzar las formas de interacción académica mediante la incorporación de nuevas prácticas de trabajo y colaboración, de hacer investigación y de prestar apoyo técnico, fomentando la comunicación con todos los programas, laboratorios y áreas.

A nivel institucional, se precisa avanzar en la conformación de una política académica sólida; es decir, en la consolidación de un proyecto académico institucional que le permita al Centro continuar su camino como una institución integrada a partir de todos sus programas y áreas, que garantice el respeto a la libertad de investigación y a la pluralidad de formas de investigar y de producir, sin jerarquías disciplinarias. La pandemia y el contexto de postpandemia definitivamente afectaron el desarrollo e implementación de un proyecto académico institucional, el cual se busca retomar a partir de:

- a. La creación de proyectos colectivos dentro del CRIM con sus respectivos seminarios, que impulsen el trabajo transversal entre programas y las áreas técnicas de apoyo a la investigación. Con ello se pretende incrementar la visibilidad de la labor de investigación, difusión y divulgación, a la par que se apuesta por la calidad e incidencia social de la investigación.

1 Los once programas son Cambio Mundial, Globalización y Desarrollo; Cultura, Política y Diversidad; Estudios de lo Imaginario; Estudios de Población; Estudios sobre Educación y Formación; Estudios sobre Equidad y Género; Estudios Socioambientales; Estudios Regionales; Gobierno y Políticas Públicas; Violencia(s), Derechos y Salud, y Estudios sobre Desigualdades, programa de reciente creación. Los tres laboratorios son Cultura Sentimental y Ética de la Convivencia; Estudios sobre el Gobierno de una Universidad Sustentable, y Felicidad y Bienestar Subjetivo; a los que se suma el Área de Estudios sobre Migraciones y Transformaciones Sociales.

- b. Impulso a seminarios y coloquios temáticos de investigación. Los primeros buscan fomentar institucionalmente la discusión sobre problemas específicos y temas emergentes de las ciencias sociales y las humanidades, con un enfoque claramente regional. Los coloquios temáticos, por su parte, buscan promover la presentación de resultados de investigación.
- c. Fortalecer los seminarios permanentes asentados en los programas de investigación del CRIM y promover de forma decidida la creación del Seminario sobre Desigualdades, en estrecha colaboración con otros seminarios tanto de la UNAM como de distintas instituciones nacionales e internacionales.
- d. Se plantea también la propuesta de establecer seminarios inter-programas para favorecer el concurso y diálogo de diversas miradas sobre temáticas de interés común.
- e. De manera paralela a los proyectos de largo aliento, se promoverán respuestas rápidas del CRIM a necesidades o situaciones regionales y nacionales, como puede ser la aprobación de legislaciones locales, así como la opinión del personal académico del CRIM ante informes gubernamentales de instituciones como Conavim, Coneval y Conapo, por mencionar algunas. La idea es promover la generación de debates sociales locales y regionales desde la opinión de personal académico del Centro, basada en su quehacer de investigación sobre temas coyunturales.
- f. Retomar la serie *Notas de Coyuntura del CRIM*. Vinculado con la línea de acción anterior, se buscará facilitar la difusión de estas respuestas rápidas del CRIM a partir de su publicación en esta colección de textos breves, una iniciativa que posicionó al Centro como institución de referencia en distintas esferas durante la pandemia.
- g. Potenciar el área técnica de colaboración con la investigación. Esta línea de acción implica promover una más clara incorporación del personal técnico académico a las actividades sustantivas del CRIM, reconociendo y aprovechando al máximo el talento de este sector académico por medio de:
 - Realizar una evaluación diagnóstica de los perfiles y capacidades del personal técnico académico del CRIM. De manera paralela, se realizará un diagnóstico de las necesidades de apoyo de los/os investigadores/as del CRIM.
 - Identificar las necesidades de capacitación prioritarias en función de los requerimientos del personal técnico académico y de las necesidades del Centro.
 - Desarrollar e implementar un plan de promoción académica y de integración del personal técnico académico de apoyo a la investigación en el que puedan incorporarse de forma decidida a los proyectos de investigación desarrollados en y desde el CRIM.

- h. Los y las posdoctorantes (UNAM y Conahcyt) son un sector que dinamiza la vida académica de nuestro Centro. Por ello, se continuará con el seguimiento de su carrera académica, promoviendo su trabajo de investigación y visibilizando sus contribuciones. Además, se avanzará en la definición de criterios para la selección de esta figura académica por parte de los órganos colegiados del Centro, a fin de que se pueda lograr una mayor integración y que su trabajo se realice conforme al espíritu de estos programas tan relevantes para la formación de futuros cuadros de personal académico universitario. Lo mismo se procurará en relación con la aceptación de investigadores/as invitados/as, estudiantes y becarios/as.
- i. Promover la incorporación del personal académico y posdoctorantes al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNI), así como al Sistema Estatal de Investigadores (Morelos).

2. Vida colegiada y lineamientos internos

La vida colegiada es un componente fundamental de cualquier institución de investigación como la nuestra. Supone el permanente contacto entre el personal académico, así como el conocimiento recíproco de los temas que trabaja cada investigador/a, de sus principales fortalezas epistemológicas y de las discusiones teórico-metodológicas, pero, sobre todo, permite que una institución como el CRIM desarrolle sus máximas potencialidades académicas, justamente porque la vida cotidiana debe transcurrir en un ambiente de diálogo abierto y respetuoso, de mutuo enriquecimiento y de logro de nuevos desarrollos científicos y humanísticos. Durante la pasada gestión (2019-2023) se impulsó con clara convicción la vida colegiada como el mecanismo de trabajo universitario por excelencia. Se favoreció la organización y eficiencia del trabajo de los órganos colegiados al brindar información completa para atender oportunamente los asuntos académicos y administrativos que les competen.

El CRIM cuenta en estos momentos con diversos cuerpos colegiados fundamentales para su funcionamiento: el Consejo Interno, la Comisión Dictaminadora, la Comisión Evaluadora del PRIDE, el Comité de Desarrollo Académico, el Comité Editorial, la Comisión de Biblioteca, la Comisión de Política Informática, el Comité de Educación Continua, la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico, la Comisión Interna para la Igualdad de Género y la Comisión Local de Seguridad. Además, cuenta con representantes elegidos por la comunidad ante el Consejo Técnico de Humanidades (CTH) y el Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS). Como una forma de promover la vida colegiada en nuestro Centro, este PDI propone:

- a. Mantener el compromiso desde la Dirección del Centro de no influir en las candidaturas ni en los resultados de los procesos de elección de representantes del personal académico ante distintas instancias, ni en sus resoluciones.
- b. Promover la celebración de reuniones abiertas del Comité de Desarrollo Académico, como una figura de reunión del conjunto de la comunidad académica, para la presentación y discusión de proyectos académicos, técnicos y administrativos del CRIM.
- c. Conformar el Comité de Organización del 40 aniversario del CRIM (a conmemorar alrededor del mes de marzo de 2025). Tomando en cuenta la experiencia positiva de las actividades vinculadas con el 35 aniversario del Centro, la idea sería continuar con la reflexión iniciada en aquel momento sobre el compromiso y el impacto social del trabajo académico de nuestra dependencia.
- d. Formación de la Comisión de Desarrollo Sustentable (CDS) del CRIM. A raíz de la construcción de la nueva biblioteca se constituyó un comité para la restauración ecológica del CRIM; sin embargo, puesto que los proyectos de desarrollo sustentable van más allá de este aspecto, la idea sería que esta comisión incluya también asuntos relacionados con el manejo de residuos sólidos, así como el uso racional del agua y la energía. Todo ello con el propósito de reforzar el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Universitarios con enfoque Basura Cero, que se gestiona desde la Coordinación de Servicios Administrativos del Campus Morelos, así como mantener el Distintivo Ambiental Oro.

A fin de consolidar una auténtica vida colegiada, es necesario generar un clima de confianza entre las autoridades y el personal académico, así como un ambiente de respeto entre la propia comunidad académica del Centro. Junto con ello, conviene propiciar oportunidades para el conocimiento mutuo y la convivencia. Por ello es necesario impulsar la actualización y creación de diversos lineamientos internos para el funcionamiento del CRIM. Al respecto, en este plan se propone:

- a. Actualizar el Reglamento Interno del CRIM, considerando que su versión actual se remonta al año 2011. El propósito general de esta actualización es incorporar las nuevas áreas y actividades que se han venido desarrollando en el CRIM durante doce años, lo que implica una adecuación normativa con el Manual de Organización vigente. Se promoverá una amplia participación de la comunidad del CRIM en esta importante tarea.
- b. Actualización del Reglamento Editorial del CRIM. Frente a la necesidad de diversificar y ampliar el trabajo editorial del CRIM, es preciso actualizar tanto su política como su

- reglamento editorial, que también se complementa en otras líneas de acción detalladas más adelante.
- c. Asimismo, revisar y adecuar diversos reglamentos y lineamientos que rigen la vida académica del Centro.
 - d. Desarrollar lineamientos para la aceptación de profesores/as e investigadores/as visitantes en intercambios de investigación, estancias sabáticas y de investigación. De manera similar se realizará para estudiantes.
 - e. Como parte del crecimiento de la demanda de uso de espacios para el desarrollo de actividades académicas, técnicas y administrativas, es preciso discutir y definir colegiadamente los lineamientos para el uso de los espacios y la infraestructura del CRIM. Estos lineamientos deberían incluir también criterios para la reutilización y recuperación de espacios.

3. La docencia en el CRIM

La docencia constituye una de las tareas sustantivas de la UNAM y de todas las dependencias que la integran. Actualmente y de manera institucional, el CRIM es entidad participante en tres programas de posgrado de la UNAM (Ciencias Políticas y Sociales, Estudios de Género y maestría en Trabajo Social). Aunque estos programas acogen la mayoría de las actividades de docencia que realiza el personal académico del Centro, no necesariamente responden a todas las líneas de investigación que se desarrollan en el CRIM. Por lo tanto, se plantea ampliar la participación de nuestra planta docente en otros programas de posgrado de la UNAM.

En cuanto a la labor de educación continua, durante la gestión previa se desarrollaron actividades en torno a tres modalidades: 1) actividades de difusión y actualización de las ciencias sociales y las humanidades; 2) actividades de profesionalización y formación, y 3) actividades susceptibles de equivalencia en créditos. Este PDI propone continuar promoviendo estas distintas modalidades para dar respuesta a los principios y actividad sustantiva de la Universidad, en el sentido de fomentar la difusión del conocimiento en amplios contextos universitarios —que incluyen otras instituciones de educación superior (IES) nacionales e internacionales—, así como en otros sectores gubernamentales y sociales, para responder al espíritu, visión y misión de nuestra Universidad. A continuación, se presentan algunas líneas de acción en el campo de la docencia, relacionadas con los estudios universitarios y la educación continua:

Estudios universitarios

- a. Impulsar de forma decidida que el CRIM sea sede de los posgrados en los que participa. Actualmente es sede de la maestría en Trabajo Social, la cual se busca reforzar. No obstante, es preciso continuar trabajando para que también lo sea de la Especialización en Estudios de Género, puesto que somos una de las dependencias que conforman este posgrado, con un gran número de personas que fungen como tutoras.
- b. Con respecto al Posgrado en Trabajo Social, se impulsará la revisión y discusión de la propuesta de modificación del programa de estudios de la maestría en Trabajo Social y la creación del doctorado en Trabajo Social, para reforzar y ampliar la presencia del CRIM en ese programa y que el personal académico pueda tener mayor acceso a la impartición de clases y dirección de tesis.
- c. Se promoverá la participación del CRIM en otros programas de posgrado de la UNAM vinculados con las líneas de investigación que se desarrollan en el Centro.
- d. Asimismo, se promoverá la mayor participación del personal académico del CRIM para llevar a cabo actividades docentes en programas de IES con las que la UNAM tenga convenios de colaboración, especialmente en instituciones regionales.
- e. También se fomentarán los cursos de aprendizaje colaborativo en línea (COIL) promovidos por la Coordinación de Humanidades impartidos por personal del CRIM. Estos cursos promueven la interculturalidad y la creación de redes internacionales entre investigadores/as y estudiantes.

Educación continua

- a. Consolidar el programa de educación continua, que incluye las tres áreas (difusión de las ciencias sociales y humanidades, profesionalización y actividades con valor de créditos), en colaboración con el personal de investigación y los/as técnicos/as académicos/as. Ello permitirá ampliar nuestra oferta y nuestro rango de alcance hacia sectores sociales más extensos.
- b. Desarrollar el potencial del Centro como institución multidisciplinaria en educación continua para cubrir deficiencias en el conocimiento y capacitación en diversos campos, tales como lenguaje incluyente, restauración ecológica, desarrollo regional, prevención de las violencias de género, estadística, género y desarrollo, conocimiento de sánscrito, metodologías de investigación cualitativa y cuantitativas, manejo de residuos sólidos, entre otros.

- c. Ampliar la oferta de educación continua dirigida a públicos internacionales e incorporar también a docentes de otras instituciones internacionales.
- d. Promover y consolidar iniciativas de educación continua con otras dependencias y programas de la UNAM, como el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad (PUEC), el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA) y el Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA), por mencionar algunos.
- e. Mejorar las plataformas de docencia basadas en las nuevas tecnologías a partir de la gestión y promoción de los desarrollos propios del CRIM para la docencia, así como fomentar el uso de los recursos ya disponibles en la UNAM a través de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED).
- f. Revisar semestralmente los avances logrados en educación continua y estudios universitarios, para que el Comité de Desarrollo Académico (CDA), en el uso de sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del CRIM, pueda emitir sugerencias sobre cómo avanzar en este rubro.
- g. Desarrollar un sistema que facilite la colaboración entre las distintas áreas de la Secretaría Académica y la Secretaría Técnica que participan en la planeación, gestión, difusión y desarrollo de las actividades de educación continua.

4. Vinculación e intercambio en el CRIM

A lo largo de su existencia, el CRIM ha mantenido una intensa actividad de vinculación e intercambio con instituciones de educación superior, gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, así como con otras dependencias de la UNAM. Durante la pasada gestión, el CRIM celebró 52 instrumentos de colaboración (34 nacionales y 18 internacionales) que, sumados a los 32 firmados en administraciones previas, sumaron un total de 84 convenios. De éstos, 59 se encuentran vigentes y 25 concluyeron. Con el propósito de continuar reforzando la vinculación y el intercambio del CRIM, este PDI propone las siguientes líneas de acción:

- a. Ampliar las colaboraciones académicas con otras IES, para realizar de manera conjunta actividades de investigación, docencia, difusión, divulgación y extensión de la cultura, en especial en temas sociales prioritarios y regionales.
- b. Continuar promoviendo al CRIM como una institución que puede proporcionar servicios de capacitación, asesoría y consultoría en términos de conocimiento sustantivo,

metodologías de investigación, resolución de problemas específicos, con especial énfasis en la formulación y evaluación de políticas públicas, a nivel nacional y regional. Estos servicios serán difundidos por diversos medios y constituirán una tarjeta de presentación del CRIM.

- c. Promover la oferta del CRIM para llevar a cabo proyectos de investigación específicos orientados a dar respuesta a necesidades de instituciones del sector gubernamental municipal, estatal, federal e internacional.
- d. Trabajar activamente con las instancias gubernamentales en que las que el CRIM tiene presencia, tales como el Grupo Multidisciplinario e Institucional para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género en el estado de Morelos; el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de la Mujeres del Estado de Morelos (SEPASE); el Instituto Morelense de Procesos electorales y Participación Ciudadana (Impepac); así como con las secretarías de Hacienda, de Educación y de Desarrollo Sustentable del estado de Morelos.
- e. Ampliar la búsqueda institucional de convocatorias para financiar trabajos investigativos en consonancia con la agenda de investigación del CRIM, que puedan ser difundidas entre los programas y el personal académico del CRIM.
- f. Continuar promoviendo al CRIM como una institución que permite a las y los estudiantes participar en proyectos de investigación como prestadores de servicio social y en prácticas profesionales.
- g. Continuar realizando de manera decidida las gestiones para poder acceder a recursos procedentes de las convocatorias del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización y del Programa Anual de Intercambio (PAI) de la Coordinación de Humanidades, a fin de promover el intercambio y la movilidad nacional e internacional del personal académico.
- h. Continuar con la difusión de los programas de intercambio, como el de la Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin, los programas de colaboración binacional con la Universidad de Arizona (EE. UU.) o con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España), por mencionar algunos.

5. Publicaciones y comunicación de las ciencias y las humanidades

El Departamento de Publicaciones y Comunicación de las Ciencias y las Humanidades se centra en atender las necesidades referentes a la producción y publicación de libros y artículos; la comercialización de obras publicadas con el sello editorial CRIM-UNAM, brindar apoyo al Comité Editorial; diseñar y producir contenidos para la difusión de actividades y eventos de carácter académico, cultural e institucional, además de vincular al Centro con otras entidades y dependencias de la UNAM por medio de la colaboración en coediciones. Asimismo, integra funciones de difusión de la cultura, diseño y producción de contenidos, así como difusión en redes sociodigitales. A continuación, se presentan algunas líneas de acción relacionadas con las publicaciones del CRIM y con la difusión de la producción editorial y las actividades de fomento a la lectura.

Publicaciones

- a. Asegurar una mayor y mejor vinculación entre las publicaciones, los objetivos y el proyecto académico del Centro.
- b. Fortalecer las líneas editoriales en concordancia con los objetivos académicos del CRIM y las normativas técnicas y éticas que lo rigen (Reglamento y Política editoriales del Centro; Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y el Código de Ética de la UNAM).
- c. Apoyar al Comité Editorial en sus buenas prácticas del cuidado al rigor académico en la dictaminación y combate al plagio, así como para evitar los conflictos de interés en la aplicación del sistema de evaluación por pares académicos doble ciego, con el apoyo de profesionales externos de reconocido prestigio en cada campo.
- d. Difundir de la manera más amplia la producción editorial del Centro aprovechando las ventajas tecnológicas en las redes y repositorios académicos.
- e. Ampliar la vinculación mediante convenios y bases de colaboración con entidades editoras de la UNAM y externas de carácter académico, para optimizar los recursos y ampliar la distribución, tanto física como digital.
- f. Consolidar la modernización y sistematización de los flujos de trabajo a través de la migración del proceso editorial a la plataforma **Libros CRIM** (Open Monograph Press, OMP), sistematizando y simplificando la comunicación entre los diversos actores a lo largo del proceso editorial (gestores, autores, editores y correctores).

- g. Elaborar un proyecto editorial coordinado sobre los “40 años de investigación en el CRIM”. La propuesta sería elaborar una convocatoria específica para la creación de una colección que integre los temas de investigación sobre el impacto del CRIM en las ciencias sociales y las humanidades a su historia. Este proyecto se presentaría para su aprobación a las instancias correspondientes.
- h. Proponer modificaciones al reglamento y política editoriales donde se contemplen y dictaminen diferencialmente publicaciones en el campo de las ciencias sociales y las humanidades de: *a)* series (investigación y divulgación científica); *b)* antologías y ediciones críticas (traducciones o reediciones de obras clásicas y de alto impacto); *c)* cuadernos de trabajo (avances de investigación o reportes técnicos), y *d)* artículos de opinión (a través de la colección *Notas de coyuntura del CRIM*).
- i. Mejorar la distribución de las publicaciones a través de diferentes plataformas de comercio electrónico para las versiones impresas; distribución a librerías locales independientes, y organización de ferias de remates del CRIM.
- j. Como parte del proyecto de cuidado al medio ambiente, es preciso establecer un programa de cero existencias en almacenes físicos, que incluiría el uso de servicios de impresión bajo demanda.

Difusión de la producción editorial y actividades de fomento a la lectura

Con base en la experiencia obtenida durante los últimos cuatro años en cuanto a la organización y participación en actividades culturales y de promoción a la lectura, este PDI contempla:

- a. Impulsar presentaciones de libros (internos y externos) en la nueva biblioteca y en espacios académicos y culturales de la región.
- b. Retomar el diseño y producción de *booktrailers* y su difusión a través de diferentes medios y plataformas.
- c. Como línea de acción central, se propone continuar con el impulso, organización y participación en fiestas, ferias y actividades de promoción de la lectura.
- d. Mantener el estatus de sede y participante en el desarrollo de las actividades de difusión editorial de la UNAM reconocidas en este campo, tales como la Fiesta del Libro y la Rosa; Feria del Libro Nómada de novedades y remates, y la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades, entre otras.

- e. Continuar reforzando vínculos con entidades regionales hermanas, como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, específicamente en la organización y colaboración de la Feria Universitaria del Libro UAEM y actividades cotidianas en el Museo de Arte Indígena Contemporáneo. Asimismo, promover la organización de actividades en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MUCIC) y en el Museo de Arte Contemporáneo “Juan Soriano”.

6. Cómputo y tecnologías de la información

Uno de los retos más importantes para el cumplimiento de las labores sustantivas del CRIM, desde el punto de vista técnico-académico, es la actualización permanente y optimización de los recursos informáticos, tanto a nivel de *software* como de *hardware*, así como de la infraestructura de redes y conectividad. Este reto, planteado antes de la situación pandémica, se pudo llevar a cabo con gran éxito, puesto que se avanzó en la vinculación con entidades centrales de la UNAM, como la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información (DGTIC), la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU), y la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI). Esta estrategia permitió optimizar los recursos informáticos y dejar de hacer uso de algunos servicios comerciales, al instalar toda la infraestructura informática del CRIM en el Centro de Datos de la UNAM bajo los estándares de seguridad más altos definidos por la DGTIC. También se ha logrado modernizar el portal web del Centro, con un nuevo diseño y arquitectura que mejoran la imagen gráfica institucional, así como la vinculación con los repositorios institucionales que dan visibilidad a la producción académica del Centro.

La propuesta central para los siguientes cuatro años es dar continuidad a la consolidación de los proyectos impulsados, a partir de las siguientes líneas de acción:

- a. Elaborar proyectos anuales de renovación de equipos (participando en las convocatorias del Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación, CATIC-UNAM).
- b. Continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y la infraestructura de telecomunicaciones (en colaboración con la Coordinación del Campus).
- c. Brindar soporte a las plataformas y recursos informáticos del Centro.
- d. Promover el uso de *software* libre seguro, tanto en el campo de la gestión informática como en el de colaboración con la investigación y la educación a distancia.

- e. Modernizar y dar soporte a las personas usuarias de las aulas híbridas instaladas, así como adecuar nuevos espacios de trabajo híbrido.
- f. Continuar con el mantenimiento y actualizaciones de los sistemas informáticos y sitios web del CRIM.
- g. Continuar integrando a todo el personal en la cultura de la educación continua y profesionalización permanente, específicamente en el área tecnológica.
- h. Fortalecer el vínculo con otras entidades de la UNAM, como la DGTIC y la DGRU.
- i. Incentivar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas informáticas con las demás entidades del Campus Morelos UNAM.
- j. Mantener actualizados los lineamientos y procedimientos generales en la Comisión de Política Informática acordes con los avances tecnológicos.

7. Biblioteca y servicios digitales de información

En este rubro, con el cambio de nombre al de Coordinación de Biblioteca y Servicios Digitales de Información, fue posible integrar el Repositorio Institucional del CRIM a las actividades de la biblioteca. Dicho recurso informático implicó un rediseño, como ha ocurrido en toda la UNAM, de los servicios tradicionales de las bibliotecas y de sus servicios para aprovechar el nuevo contexto tecno-bibliográfico. Además, durante esta administración se pudo concluir el proyecto de un nuevo edificio más adecuado a los servicios bibliotecarios que integran lo digital con lo informático. Para avanzar en las tareas de la biblioteca, se propone:

- a. Continuar con las actividades tradicionales de clasificación, integración y actualización en los catálogos de la UNAM tomando en cuenta los criterios establecidos por la Comisión de Biblioteca y las nuevas condiciones bibliotecológicas de la UNAM, así como continuar con el proceso de digitalización del acervo histórico de libros y su inclusión en los repositorios pertinentes.
- b. Consolidar el Repositorio Universitario del CRIM. Para lograrlo, se propone integrar la evaluación de estadísticas de uso del repositorio del Centro y adecuar las colecciones y recursos.
- c. Desarrollar un proyecto académico y cultural para la promoción y uso de la nueva biblioteca, en coordinación con entidades como la Coordinación de Difusión Cultural y el programa Universo de Letras de la UNAM, entre otras.

- d. Impulsar actividades de promoción de la lectura vinculando proyectos de prácticas profesionales de la UAEM, así como la realización de actividades de capacitación para el uso de los recursos bibliográficos virtuales, recursos de acceso remoto, uso del *software* de análisis de similitud para la prevención del plagio en tesis universitarias y gestores de citas.
- e. Dar seguimiento a la fase final de entrega y traslado del acervo a la nueva biblioteca.

8. Difusión y comunicación institucional en el CRIM

La divulgación de los saberes, la estimulación de vocaciones para la ciencia y poner al alcance de la sociedad la capacidad de entender la importancia del conocimiento y de su generación constituyen las tareas centrales de la UNAM y, por lo tanto, del CRIM. La responsabilidad de comunicar a la sociedad las actividades y el conocimiento generado en el CRIM es doble, no solo por el hecho de retribuir a la sociedad, a la que nos debemos como universidad pública, sino también como una forma de reivindicar el papel e importancia del trabajo de investigación en la sociedad. El trabajo de difusión y comunicación institucional es fundamental para el desarrollo de las actividades sustantivas del CRIM y de la UNAM. En este sentido, en este PDI se plantean las siguientes líneas de acción:

- a. Fortalecer la presencia del CRIM como actor e institución referente entre la sociedad, las instituciones de gobierno y la opinión pública a través de la difusión y divulgación de sus resultados de investigación y su oferta de servicios.
- b. Como parte de la comunicación interna, es necesario incrementar la difusión de las convocatorias de eventos como LASA, Comecso, Clacso, entre otros eventos; además de las convocatorias de revistas con números especiales (temáticos) y ordinarios, así como ofertas de financiamiento.
- c. Impulsar un banco de imágenes del CRIM que contemplará no solo la historia misma de las personas que han sido parte de la comunidad, sino también y en especial imágenes vinculadas al trabajo de campo de sus académicos y académicas.
- d. Impulsar un proyecto de difusión permanente del CRIM en radio, televisión abierta y otros medios locales y estatales que consoliden la presencia del Centro y el impacto de su producción académica en la comunidad.
- e. Continuar con la elaboración de contenidos digitales y audiovisuales para la difusión del quehacer del CRIM dentro y fuera de la UNAM.

- f. Fortalecer las redes de comunicación con entidades del Subsistema de Humanidades, del Campus Morelos y con otras IES, así como con los medios institucionales de comunicación (*Gaceta UNAM*, Radio y TV UNAM).
 - g. Continuar con el posicionamiento del CRIM en redes sociodigitales como estrategia central para visibilizar su trabajo.
 - h. Fortalecer de manera estratégica las herramientas de comunicación interna con el propósito de integrar a la comunidad en los quehaceres del centro.
9. **La administración y los servicios de apoyo en el CRIM**

La Secretaría Administrativa del CRIM es la encargada de gestionar y administrar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las labores sustantivas del Centro. Sus actividades deben realizarse con total apego al cumplimiento de la normativa institucional, así como a lo aplicable en materia de transparencia, gestión de archivos y de la información de la UNAM. El trabajo de esta secretaría debe apearse a lo establecido en la política que dicta el Sistema de Gestión de la Calidad de la UNAM, donde se señala que las unidades administrativas de la UNAM están comprometidas a proporcionar servicios administrativos de calidad, que satisfagan las necesidades y expectativas de los/as usuarios/as y partes interesadas, mediante el cumplimiento de la normatividad institucional aplicable. En tal sentido, las líneas de acción propuestas en este PDI son las siguientes:

- a. Dar continuidad al plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura del CRIM para que el personal realice sus funciones sustantivas de acuerdo con los principios de sustentabilidad, eficiencia y calidad. Entre los proyectos que se plantean en este rubro se encuentran los siguientes:
 - Renovación del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) del Centro, dispositivo que provee de energía eléctrica regulada.
 - Instalación de aires acondicionados en los sites que no cuentan con ellos y renovación de aquellos aires acondicionados que hayan cumplido con su tiempo de vida y, por lo tanto, estén presentando fallas.
 - Gestionar la renovación del parque vehicular.
 - Promover el cumplimiento del plan de mantenimiento anual, que contempla diversos aspectos de la infraestructura del CRIM.

- b. Promover la reorganización física y dignificación de espacios para la comunidad del CRIM.
- Sobre este punto y a raíz de la construcción de la nueva biblioteca del CRIM, se propone que el espacio de la actual biblioteca sea destinado al personal de la Secretaría Administrativa, toda vez que a lo largo de los años ha ido ocupando espacios de áreas académicas y ha visto repercusiones en sus condiciones de trabajo.
 - Dignificación de los espacios que actualmente ocupan las oficinas administrativas para uso académico, una vez que se habilite el espacio de la actual biblioteca.
 - Dignificación de la edificación conocida como “La Palapa”. Sobre este punto y dado que se ha incrementado la demanda del uso de los microondas y refrigeradores en el CRIM, la cocina de esta edificación será ampliada, mientras que el resto del espacio será acondicionado como espacio de trabajo (*coworking*) para posdoctorantes e investigadores/as invitados/as.
 - Restitución de los árboles retirados para la construcción de la nueva biblioteca y dignificación del jardín central.
- c. Dado el incremento de la inseguridad tanto en el campus de la UAEM como en el entorno general de los municipios de la zona metropolitana de Cuernavaca y del estado en su conjunto, una línea de acción central es la de reforzar la seguridad al interior y exterior del CRIM. Ello será posible a partir del trabajo conjunto con la Comisión Local de Seguridad, las Brigadas de Protección Civil, la Coordinación de Servicios Administrativos, las autoridades de la UAEM, así como con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU) de la UNAM. De igual modo, al interior del CRIM se seguirá trabajando con las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo del STUNAM y de la AAPAUNAM, para detectar posibles riesgos laborales e implementar medidas de prevención a fin de evitar accidentes y enfermedades profesionales.
- d. Dar cumplimiento a los compromisos que marca el Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a lo marcado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015, además de proponer acciones de mejora que influyan favorablemente en los servicios administrativos que se brindan en el CRIM.

10. Personal administrativo de confianza y de base del CRIM

Es imposible imaginar que una institución como el CRIM pueda funcionar y operar sin el valioso concurso y participación de su personal administrativo de confianza y de base. Desde la dirección del CRIM, es preciso promover y mantener un diálogo permanente, que invite sistemáticamente a la unidad y la cohesión del personal de confianza y de base, así como una adecuada planeación de sus distintas actividades. En la actualidad, la plantilla de personal administrativo de confianza está formada por veintiséis trabajadoras/es: trece plazas corresponden a funcionarias/os y las otras trece están distribuidas en seis asistentes ejecutivas y de procesos. En cuanto al personal administrativo de base, el CRIM cuenta con una plantilla de 32 trabajadoras/es que realizan actividades indispensables para que el resto de la comunidad pueda laborar en las mejores condiciones. Respecto a esta comunidad tan importante del CRIM, este PDI propone las siguientes líneas de acción:

- a. Mantener una comunicación abierta entre la administración del CRIM y el personal administrativo de confianza y de base.
- b. Mantener y reforzar el interés del personal administrativo de confianza y de base para trabajar por el CRIM y la UNAM.
- c. La observancia irrestricta de la normatividad vigente, en particular el Contrato Colectivo de Trabajo del STUNAM, en el caso del personal administrativo de base.
- d. Promover el respeto incondicional y el buen trato entre todos/as los/as trabajadores/as.
- e. Promover la capacitación del personal administrativo de base y de confianza para mejorar sus habilidades técnicas y profesionales encaminadas al logro de los objetivos de nuestro Centro.

11. El Campus de la UNAM en Morelos

Durante la gestión anterior, desde el CRIM se promovieron y desarrollaron diversos trabajos de colaboración con las dependencias que conforman el campus de la UNAM en Morelos, tanto a nivel de sus comunidades como con sus directoras y directores. Especial mención merece el apoyo que el CRIM ha recibido de parte de la Coordinación de Servicios Administrativos tanto en términos técnico-administrativos como financieros. Para dar continuidad a las sinergias tan positivas que se han impulsado con todas las dependencias del Campus Morelos de la UNAM, en este PDI se proponen las siguientes líneas de acción:

- a. Promoción de actividades de docencia con los centros e institutos del Campus. La experiencia desarrollada entre el CRIM y la licenciatura en Ciencias Genómicas, que consistió en la organización de cuatro ciclos de conferencias semestrales sobre temas de violencia e igualdad de género, muestra el potencial de la agenda docente en colaboración con los centros e institutos del Campus.
- b. Ampliar y fortalecer las actividades de divulgación científica, de difusión de la cultura y de promoción de la lectura. El objetivo es ampliar la presencia de la UNAM en la entidad, promoviendo la participación de las comunidades académicas de las seis dependencias que conforman el Campus, a través de la organización de foros, seminarios, exposiciones, conciertos, ferias y fiestas de libros.
- c. Fortalecer el vínculo con la Unidad de Gestión de la Seguridad y Protección Universitaria de la Coordinación de Servicios Administrativos, a fin de impulsar acciones en materia de seguridad, hacia dentro y fuera del CRIM.
- d. Fortalecer y promover la agenda de sustentabilidad universitaria, que involucre al área de proyectos especiales y sustentabilidad universitaria de la Coordinación de Servicios Administrativos, junto con la nueva Comisión de Desarrollo Sustentable del CRIM que se busca crear durante el presente periodo.
- e. Explorar el diseño y la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y ecológicos en el terreno recuperado, el cual ha sido reconocido por la UAEM y por las otras dependencias como perteneciente al CRIM.

11. Sustentabilidad ambiental y ecológica

En materia de sustentabilidad ambiental y ecológica, el presente PDI da continuidad a tres estrategias que se impulsaron en el periodo 2019-2023: *a)* instaurar la sustentabilidad en las actividades académicas, es decir, promover la educación para la sustentabilidad y fortalecer la capacitación y actualización de todo el personal, así como la elaboración y difusión de materiales didácticos; *b)* impulsar una operación sustentable del CRIM en diversos ámbitos: áreas verdes, uso eficiente de energía, manejo de agua, movilidad sustentable, consumo sustentable, gestión integral de residuos sólidos, y *c)* consolidar el compromiso institucional del CRIM con la sustentabilidad. Al respecto, este plan de trabajo propone:

- a. Dar continuidad a la estrategia que avanza hacia la autosuficiencia energética e hídrica.

- b. Fortalecer y consolidar el Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos Universitarios con Enfoque Basura Cero (MIRSU B0).
- c. Trabajar por la permanencia del Distintivo Oro en el CRIM.

VI. A MANERA DE CIERRE

Tal y como se señaló líneas arriba, en el presente PDI se propone: *a)* consolidar los logros y avances contemplados en el PDI 2019-2023; *b)* identificar y superar los problemas que obstaculizan la consolidación del CRIM; *c)* afianzar los proyectos en marcha, y *d)* crear nuevos proyectos a partir de las oportunidades académicas, técnicas y administrativas. Se trata de una estrategia que refleja el tipo de institución que estamos construyendo: un Centro que incrementa y fortalece su producción científica y su labor docente; que se moderniza, que incorpora nuevas tecnologías y que expande su infraestructura; que amplía su presencia en la UNAM y extiende sus vínculos académicos dentro y fuera del país; un CRIM con una identidad propia, con una imagen fresca y con mucho color; comprometido con la igualdad de género y con la promoción de espacios libres de cualquier forma de violencia; un CRIM que promueve el uso racional de recursos financieros; responsable con la sustentabilidad universitaria y con el cuidado del medio ambiente.

Dr. Fernando Lozano Ascencio
Cuernavaca, Morelos, 14 de junio de 2024

